

**Acta de Sesión DL-1059/2019**

**Lugar y Fecha:**

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de ocho horas del día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas  
Directores Propietarios: Antonio Juan Javier Martínez  
Salvador Alejandro Menéndez  
Directores suplentes: Mauricio Arturo Vilanova  
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

**A. Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Desarrollo de la Sesión**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1059/19.  
**El Consejo de Administración aprobó la agenda.**

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1058/19 de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.



W

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

- a. A solicitud de la Gerencia de Finanzas el Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-1146/19 de fecha 28 de enero de 2019, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de la modificación al Presupuesto Institucional del FISDL del ejercicio financiero fiscal 2019. Con esta modificación el Presupuesto Institucional asciende a US\$77,781,004.

Debido a lo siguiente:

A la fecha se ha presentado la necesidad de realizar modificación al presupuesto, debido a que el 17 de enero de 2019, el Consejo de Administración aprobó en sesión DL-1055/19, el Programa de Formación e Incentivos Laborales 2019, por un valor total de US\$479,300, de los cuales US\$47,600 están incluidos en el presupuesto aprobado de la fuente de financiamiento 70-L-GOES PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2019, y la diferencia por US\$431,700, ha sido autorizada en las fuentes de financiamiento detalladas a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			US\$
98	2	FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	20,000
99	1	RECURSOS FISDL	411,700
<b>TOTAL</b>			<b>431,700</b>

Con esta modificación el Presupuesto Institucional 2019 del FISDL será de US\$77,781,004, integrado de la siguiente manera:



2

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

3 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019 POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(EN US\$)

UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO EL 17/01/2019	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>FUNCIONAMIENTO</b>			<b>5,129,180</b>	<b>-</b>	<b>5,129,180</b>
70	L	GOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2019	5,129,180		5,129,180
<b>APOYO AL PROGRAMA HACIA LA ERRADICACION DE LA POBREZA EN EL SALVADOR</b>			<b>52,860,965</b>	<b>-</b>	<b>52,860,965</b>
85	N	FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2019	19,982,355		19,982,355
12	H	UNE/PAPSES-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2019	2,500,000		2,500,000
85	Q	FONDO GENERAL-PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL-2019	22,287,755		22,287,755
85	O	FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2019	7,368,235		7,368,235
85	P	FONDO GENERAL-INCLUSIÓN PRODUCTIVA-2019	722,620		722,620
<b>APOYO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>			<b>9,947,640</b>	<b>-</b>	<b>9,947,640</b>
85	T	FONDO GENERAL-CONVIVIR CONTRAPARTIDA-2019	610,890		610,890
23	7	KFW-CONVIVIR-2016	2,515,410		2,515,410
23	8	KFW-CONVIVIR DONACION-2017	3,593,435		3,593,435
08	J	BID 2881/OC-ES-PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016	3,227,905		3,227,905
<b>COMPENSACION A PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO</b>			<b>2,840,695</b>	<b>-</b>	<b>2,840,695</b>
85	R	FONDO GENERAL-VETERANOS DE GUERRA-2019	840,295		840,295
85	S	FONDO GENERAL-PROGRAMA INDEMNIZATORIO-2019	2,000,400		2,000,400
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LEY</b>			<b>70,778,480</b>	<b>-</b>	<b>70,778,480</b>

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019 POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(EN US\$)

UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO EL 17/01/2019	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>			<b>6,570,824</b>	<b>431,700</b>	<b>7,002,524</b>
08	H	FISDL-BID-ATN/ME-12728-ES	2,239		2,239
19	9	PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE I-JUNTA DE ANDALUCIA	153,845		153,845
19	D	JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I	210,175		210,175
19	F	FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010	1,818,060		1,818,060
19	I	AACID-PREVENC.VIOLENCIA Y MEJORAM.DE VIDA-2017	295,280		295,280
72	3	FRANCO SALV-INTRODUCCION DE AP Y SB-2015	150,000		150,000
91	5	FONDOS FANTEL	3,502,530		3,502,530
98	2	FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TÉCNICA		20,000	20,000
98	B	PROVIDENCIA SOLAR,S. A.-COOPERACION TECNICA-2016	206,355		206,355
98	D	LA TRINIDAD Y ACAJUTLA LTDAS.-COOP.TECNICA-2017	170,000		170,000
98	E	RREE-INSERCION PRODUCTIVA DE MIGRANTES-2018	62,340		62,340
99	1	RECURSOS FISDL		411,700	411,700
<b>TOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>			<b>6,570,824</b>	<b>431,700</b>	<b>7,002,524</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019</b>			<b>77,349,304</b>	<b>431,700</b>	<b>77,781,004</b>



**El Consejo de Administración Aprobó lo solicitado**

**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

- a. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-1146/19 de fecha 28/01/2019 recomendó al Consejo de Administración la Aprobación de lo siguiente:

El cambio de la fuente de financiamiento en el Contrato del personal técnico que acompaña la ejecución de la intervención por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en El Salvador (AACID), contratado por el FISDL del 01 al 31 de enero de 2019 con cargo a los fondos del Proyecto "Apoyo al Programa Comunidades Solidarias Rurales Fase I", fuente de financiamiento 19D-JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I y del 01 de febrero al 30 de junio de 2019 con cargo al Proyecto "Prevención de la Violencia y Atención al Mejoramiento de vida de la Población en condición de pobreza en Municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro" fuente de financiamiento 19I AACID-PREVENC.VIOLENCIA Y MEJORAM.DE VIDA-2017, para ser contratado bajo las mismas condiciones durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 con cargo a los fondos del Proyecto "Apoyo al Programa Comunidades Solidarias Rurales Fase I", fuente de financiamiento 19D-JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I y del 01 de abril al 30 de junio de 2019 con cargo al Proyecto "Prevención de la Violencia y Atención al Mejoramiento de vida de la Población en condición de pobreza en Municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro" fuente de financiamiento 19I AACID-PREVENC.VIOLENCIA Y MEJORAM.DE VIDA-2017, y la modificación del contrato correspondiente.

Dicha contratación estará regida bajo el horario y calendario laboral de la OTC-AECID El Salvador, el nombre del técnico y el sueldo mensual a devengar es el siguiente (incluye prestaciones de ley).

Gloria Miriam Tobar Figueroa, Técnico de Infraestructura, con un salario mensual de US\$2,020.00 más prestaciones de ley.

Lo anterior es factible considerando que dentro de ambos Términos de Referencia está contemplada la actividad de



Administración y Seguimiento del Programa y dentro del financiamiento de la Agencia Andaluza existe una disponibilidad presupuestaria a la cual se cargarán los gastos derivados del seguimiento realizado por el técnico de seguimiento del Programa.

Dicho contrato no está bajo las políticas y normativas de personal del FISDL sino bajo los lineamientos del Coordinador de la Agencia Andaluza durante el tiempo que fuere contratado con fondos de esta Cooperación y la ejecución de las actividades se desarrollará en las oficinas, bajo el horario y calendario laboral de la OTC-AECID El Salvador.

Lo anterior con el fin de contar con el acompañamiento del equipo de seguimiento de la AACID El Salvador mientras dure el período de ejecución de los proyectos vigentes.

Debido a lo siguiente:

Con fecha 25 de enero de 2019, el Coordinador de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo AACID - El Salvador informó de la disponibilidad de US\$5,000.00 correspondiente a gastos de envío que no serán utilizados en el Proyecto "Apoyo al Programa Comunidades Solidarias Rurales Fase I", y con el fin de hacer un uso eficiente de los recursos, solicitó hacer las gestiones para que dichos fondos sean utilizados para el pago de salario del personal técnico que acompaña el proceso de ejecución de los Proyectos que tiene la Junta de Andalucía en El Salvador, contratada por el FISDL, quedando la contratación de la siguiente manera: para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con cargo a los Proyectos "Apoyo al Programa Comunidades Solidarias Rurales Fase I", y del 01 de abril al 30 de junio de 2019 con cargo al Proyecto "Prevención de la Violencia y Atención al Mejoramiento de vida de la Población en condición de pobreza en Municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro".

Las condiciones de contratación del técnico están regidas bajo los lineamientos del Coordinador de la



5

Agencia Andaluza durante el tiempo que fuere contratado con fondos de esta Cooperación, así como la prestación de los servicios se ejecutará en las oficinas, bajo el horario y calendario laboral de la OTC- AECID El Salvador.

**El Consejo de Administración Aprobó lo solicitado**

**A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

- a. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, con Visto Bueno de la Gerencia de Finanzas, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:
3. Resolución Razonada para el pago final del contrato N° FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017, del proyecto "FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS" CÓDIGO 255305"; por un monto total adeudado de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24,741.66), del cual, CATORCE MIL DIECINUEVE 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 14,019.52) sean cancelados con la fuente de financiamiento 85 O FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2019, en sustitución del mismo valor de la fuente de financiamiento 19 B - FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009 y DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,722.14) serán cancelados con fondos provisionados de la fuente de financiamiento 85 E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018.
4. Que la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL suscriba la respectiva Resolución Razonada al momento de liquidar el contrato N° FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017 y se proceda al pago final.

Debido a lo siguiente:



M

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

7 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

El día veintiuno de junio de dos mil diecisiete el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) suscribió el contrato No. FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017, con el señor Ever Arnoldo Gómez Granados, Representante Legal de VIERA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., para la construcción del proyecto "FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS" CÓDIGO 255305", por un monto de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 189,995.77) IVA incluido, el cual sería cancelado según el siguiente detalle: CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 141,041.25), con la fuente de financiamiento 85 5 FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2017 y CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 48,954.52) con la fuente de financiamiento 19 B - FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009.

El día nueve de noviembre de dos mil diecisiete, en sesión DL-985/17 el Consejo de Administración aprobó mediante SA-1662/17, Reasignación No. 1 para el realizador por un monto de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24,881.28) de la fuente de financiamiento 19 B - FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009 y prórroga No. 1 por VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, contrato No. FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017, del proyecto "FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS" CÓDIGO 255305", con esto el monto total del contrato aumentó a DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 214,877.05), según el detalle siguiente: CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 141,041.25), con la fuente de financiamiento 85 5 FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2017 y SETENTA Y



W

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

8 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 73,835.80) de la fuente de financiamiento 19 B - FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009 y el plazo contractual aumentó a CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) DÍAS CALENDARIO. Dichas aprobaciones fueron legalizadas en la adenda número uno de este contrato, la cual fue firmada con fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete.

El día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, en sesión DL-988/17 el Consejo de Administración aprobó la modificación de los montos de la fuentes de financiamiento asignadas al contrato, según la distribución siguiente: CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 110,635.80), con la fuente de financiamiento 19 B - FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009 y CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 104,241.25), con la fuente de financiamiento 85 5 FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2017, manteniendo el monto total de contrato por DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 214,877.05). Dichas aprobaciones fueron legalizadas en la adenda número dos de este contrato, la cual fue firmada con fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

En fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete mediante resolución PRE-10883/17, Presidencia aprobó Suspensión Administrativa hasta SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, periodo comprendido a partir del cinco de diciembre de dos mil diecisiete hasta el tres de febrero de dos mil dieciocho.

En fecha veintinueve de enero de dos mil dieciocho, Presidencia aprobó Prórroga N°1 a Suspensión Administrativa por DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, periodo comprendido del cuatro al trece de febrero de dos mil dieciocho.



5

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

9 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

En fecha seis de febrero de dos mil dieciocho mediante resolución PRE-10926/18, Presidencia se dio por informada del levantamiento de la suspensión Administrativa a partir del trece de febrero de dos mil dieciocho contabilizando 70 días de suspensión.

En fecha quince de febrero de dos mil dieciocho en sesión DL-1000/18 el Consejo de Administración aprobó mediante SA-1680/18, Reasignación No. 2 para el realizador por un monto de DOCE MIL OCHOCIENTOS SIETE 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12,807.85) de la fuente de financiamiento 85 E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018 y prórroga No. 2 por CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, contrato No. FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017, del proyecto "FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS" CÓDIGO 255305", con esto el monto total del contrato aumentó a DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 227,684.90), según el detalle siguiente: CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 110,635.80), con la fuente de financiamiento 19 B - FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009 y CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRENTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 104,241.25), con la fuente de financiamiento 85 5 FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2017 y DOCE MIL OCHOCIENTOS SIETE 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12,807.85) de la fuente de financiamiento 85 E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018 y el plazo contractual aumentó a CIENTO NOVENTA (185) DÍAS CALENDARIO. Dichas aprobaciones fueron legalizadas en la adenda número tres de este contrato, la cual fue firmada con fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.

En fecha diecinueve de marzo de dos mil dieciocho la Presidencia aprobó mediante PRE-10973/18 Prorroga No. 3 para el realizador por VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, del contrato No. FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017, proyecto "FINALIZACIÓN DEL PROYECTO



INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS" CÓDIGO 255305", con esto el plazo contractual aumentó a DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO. Dichas aprobaciones fueron legalizadas en la adenda número cuatro de este contrato, la cual fue firmada con fecha veintitrés de marzo dos mil dieciocho.

En fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, en sesión DL-1049/18 el Consejo de Administración aprobó mediante CAD-12104/18, Reasignación No. 3 sin modificación en el monto del proyecto: "FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS" CÓDIGO 255305" y liquidación del mencionado contrato mediante Resolución Razonada.

A la fecha se le adeuda al contratista la cantidad de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24,741.66), DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,722.14) que corresponden a fondos provisionados de la fuente de financiamiento 85 E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018 y CATORCE MIL DIECINUEVE 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 14,019.52) correspondientes a fondos que no pudieron ser pagados al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, fecha en la cual venció la vigencia de la fuente de financiamiento 19 B - FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009, por lo que con el objeto de honrar esa deuda, se solicita autorización para esta cantidad sea cancelada con la fuente 85 O FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2019. El resto del monto que se le adeuda al contratista corresponde a fondos provisionados con la fuente de financiamiento 85 E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018.

Por lo anterior, se solicita la autorización del Consejo de Administración para que la Presidenta suscriba la resolución razonada al momento de



liquidar el contrato N° FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017 y se proceda al pago final.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

- b. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, con Visto Bueno de la Gerencia de Finanzas, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:
1. Resolución Razonada para el pago final del contrato N° FISDL/19B/FCAS-S/25530.6-2017, del proyecto: FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, Código 255306"; el cual asciende a DOS MIL DIECISEIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,016.50) de los cuales CIENTO CUARENTA Y DOS 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 142.04) corresponden a la fuente de financiamiento 19 B FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO- FICHA 2009 y servirá completamente para la recuperación de anticipo y, con recursos provenientes de la fuente de financiamiento 85 O FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2019 se pagara un monto de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,874.46) a los cuales se le deberán efectuar los descuentos de ley.
  2. Que la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL suscriba la respectiva Resolución Razonada al momento de liquidar el contrato N° FISDL/19B/FCAS-S/25530.6-2017 y se proceda al pago final.

Debido a lo siguiente:

El día veintidós de junio de dos mil diecisiete el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) suscribió el contrato No. FISDL/19B/FCAS-S/25530.6-2017, con el señor Ricardo Arístides Luna Moreno, Representante Legal de Luna & Luna Grupo Consultores, S.A. de C.V., para la supervisión del proyecto "FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

12 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, Código 255306", por un monto de OCHO MIL CUATROCIENTOS 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 8,400.28) IVA incluido, con la fuente de financiamiento 19 B FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO- FICHA 2009.

El día nueve de noviembre de dos mil diecisiete, en sesión DL-985/17 el Consejo de Administración aprobó mediante resolución SA-1663/17, Reasignación No. 1 para el supervisor por un monto de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,543.00), con la fuente de financiamiento 19 B FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO-FICHA 2009 y prorroga No. 1 por VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, contrato No. FISDL/19B/FCAS-S/25530.6-2017, del contrato Supervisión del proyecto: "FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, Código 255306", con esto el monto total del contrato aumentó a NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,943.28) y el plazo contractual aumentó a CIENTO SESENTA (160) DÍAS CALENDARIO. Dichas aprobaciones fueron legalizadas en la adenda número uno de este contrato, la cual fue firmada con fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

El día cinco de diciembre de dos mil diecisiete mediante resolución PRE-10884/17, Presidencia aprobó Suspensión Administrativa hasta SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, periodo comprendido a partir del cinco de diciembre de dos mil diecisiete hasta el tres de febrero de dos mil dieciocho.

El día veintinueve de enero de dos mil dieciocho Presidencia aprobó Prórroga N°1 a Suspensión Administrativa por DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, periodo comprendido del cuatro al trece de febrero de dos mil dieciocho.

El día seis de febrero de dos mil dieciocho mediante resolución PRE-10927/18, Presidencia se dio por



9

informada del levantamiento de la suspensión Administrativa a partir del trece de febrero de dos mil dieciocho contabilizando 70 días de suspensión.

En fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, en sesión DL-1000/18 el Consejo de Administración aprobó mediante resolución PRE-10948/18, Prorroga No. 2 para el supervisor por CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, contrato No. FISDL/19B/FCAS-S/25530.6-2017, Supervisión del proyecto "FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, Código 255306", con esto el plazo contractual aumentó a DOSCIENTOS (200) DÍAS CALENDARIO. Dichas aprobaciones fueron legalizadas en la adenda número dos de este contrato, la cual fue firmada con fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.

En fecha diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, mediante resolución PRE-10974/18, se aprobó Prorroga No. 3 para el supervisor por VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, del contrato No. FISDL/19B/FCAS-S/25530.6-2017, Supervisión del proyecto "FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TEJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, Código 255306", con esto el plazo contractual aumentó a DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DÍAS CALENDARIO. Dichas aprobaciones fueron legalizadas en la adenda número tres de este contrato, la cual fue firmada con fecha nueve de abril de dos mil dieciocho.

En fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, en sesión DL-1010/18 el Consejo de Administración aprobó refuerzo de la fuente de financiamiento 85 E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018 por un monto de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,874.46), este monto fue disminuido del monto contractual de la fuente 19 B FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO- FICHA 2009 debido a que correspondían a fondos que no pudieron ser pagados al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, fecha en la cual venció la vigencia de



5

esta fuente de financiamiento. Por lo que el monto contractual quedó compuesto por OCHO MIL SESENTA Y OCHO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 8,068.82), con la fuente de financiamiento 19 B - FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009 y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,874.46) con la fuente de financiamiento 85 E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018.

A la fecha se le adeuda al contratista la cantidad de DOS MIL DIECISEIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,016.50), de los cuales se le descontará un monto de recuperación de anticipo de CIENTO CUARENTA Y DOS 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 142.04) de la fuente 19 B FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO- FICHA 2009 y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,874.46) se solicita autorización para que sean cancelados con la fuente de financiamiento 85 O FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2019.

Por lo anterior, se solicita la autorización del Consejo de Administración para que la Presidenta suscriba la resolución razonada al momento de liquidar el contrato N° FISDL/19B/FCAS-S/25530.6-2017 y se proceda al pago final.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

- c. A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación del refuerzo Presupuestario de la fuente de financiamiento 85 O-Fondo General Infraestructura Social 2019, por un monto de \$14,019.52, para el proyecto Código 255305, del paquete de proyectos No. 2 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 19 B Fondo de Agua y Saneamiento Ficha 2009, según se detalla a continuación:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

15 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Ranking EEP	Monto FISDL adjudicado	Monto 19 B	Monto 85-5	Monto 85-E	Refuerzo actual con la fuente 85 O- FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2019
255305	FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CANTÓN CONCEPCIÓN	Cabañas, Tejutepeque	120	\$227,684.90	\$96,616.28	\$104,241.25	\$12,807.85	\$14,019.52

El Consejo de Administración en Sesión DL-951/17, de fecha 16 de marzo de 2017, aprobó el financiamiento para este proyecto por un monto total de US\$192,109.05. Se hicieron dos refuerzos presupuestarios aprobados en CAD 959-17 y CAD 985-17. La orden de inicio se estableció a partir del 17 de julio de 2017, con un plazo de ejecución de 120 días más 90 días de prórroga, el servicio se recibió el 08 de mayo de 2018. Sin embargo, debido a reasignación de cierre fue aprobada hasta el 13 de diciembre de 2018 y dado que no pudo legalizarse ya que estaba fuera del plazo contractual, lo fondos no pudieron ser provisionados. Por lo tanto, con el objeto de honrar la obligación contractual, es necesario asignarle recursos del presupuesto 2019.

Este refuerzo se solicita tomando en cuenta lo establecido en el numeral 5.4.3 Condiciones Especiales de la Guía Operativa Componente 4 de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, aprobada en Sesión de Consejo de Administración, CAD 987/17 de fecha 16 de noviembre de 2017, la cual expresa que "...Se podrán realizar refuerzos al presupuesto con recursos de la Estrategia "Familias Sostenibles" para aquellos proyectos aprobados en el marco de Comunidades Solidarias, y también aquellos autorizados por la SETEPLAN, anteriores a la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N°28 del 8 de junio de 2017, con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos previos, entre enero de 2016 y el 8 de junio de 2017."

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**



5

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

16 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

- d. A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación del refuerzo Presupuestario de la fuente de financiamiento 85 O-Fondo General Infraestructura Social 2019, por un monto de US\$1,874.46, para el proyecto Código 255306, del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 19 B Fondo de Agua y Saneamiento Ficha 2009, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Ranking EEP	Monto FISDL adjudicado	Monto 19 B	Refuerzo actual con la fuente 85 O-FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2019
255306	SUPERVISIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CANTÓN CONCEPCIÓN	Cabañas, Tejutepeque	120	\$9,943.28	\$8,068.82	\$1,874.46

El Consejo de Administración en Sesión DL-951/17, de fecha 16 de marzo de 2017, aprobó el financiamiento para este proyecto por un monto total de US\$19,637.56. La orden de inicio se estableció a partir del 17 de julio de 2017, con un plazo de ejecución de 135 días más 90 días de prórroga, por lo que el servicio se recibió el 08 de mayo de 2018. Sin embargo, debido a reasignación y dado que no pudo realizarse adenda al contrato ya que estaba fuera del plazo contractual, los fondos no pudieron ser provisionados. Por lo tanto, con el objeto de honrar la obligación contractual, es necesario asignarle recursos del presupuesto 2019.

Este refuerzo se solicita tomando en cuenta lo establecido en el numeral 5.4.3 Condiciones Especiales de la Guía Operativa Componente 4 de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, aprobada en Sesión de Consejo de Administración, CAD 987/17 de fecha 16 de noviembre de 2017, la cual expresa que "...Se podrán realizar refuerzos al presupuesto con recursos de la Estrategia "Familias Sostenibles" para aquellos proyectos aprobados en el marco de Comunidades Solidarias, y también aquellos autorizados por la SETEPLAN, anteriores a la entrada



4

en vigencia del Decreto Ejecutivo N°28 del 8 de junio de 2017, con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos previos, entre enero de 2016 y el 8 de junio de 2017.”

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**e. CAD-12371/19**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración la aprobación de:

1. Creación del paquete de proyectos No. 17 del Programa 31-(ICF)-Desarrollo Económico Local/ DEL-ISB financiado con la fuente de financiamiento 915-Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
341701	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL MANZANILLO, CANTÓN EL MOLINO	LA UNIÓN/ CONCEPCIÓN DE ORIENTE	\$155,245.74	\$155,245.74
348080	PERFORACIÓN Y REVESTIMIENTO DE POZO PARA AGUA POTABLE EN EL ESTADIO TOLEDO VALLE DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA	LA PAZ/ ZACATECOLUCA	\$66,419.92	\$66,419.92
<b>Totales : Proyectos</b>		2.00	\$221,665.66	\$221,665.66

2. Supervisión por personal interno del FISDL del proyecto código 348080 "Perforación y revestimiento de pozo para agua potable en el estadio Toledo Valle del municipio de Zacatecoluca". Lo anterior tomando en cuenta que la Institución cuenta con áreas técnicas y personal especializado idóneo para supervisar este tipo de obras, por lo que se solicita que personal técnico con el que cuenta el Departamento de Ingeniería del FISDL, supervise las obras a ser ejecutadas en el proyecto.

Cabe señalar que en fecha 14 de noviembre del 2016, previa consulta del FISDL, la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) respondió que es procedente supervisar obras con personal de la Institución, ya que representa un ahorro de recursos dando cumplimiento a



5

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

18 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

los principios de eficiencia y racionalidad del gasto público que regula la LACAP y su reglamento.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**f. CAD-12372/19**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación del paquete de proyectos No. 18 del Programa 31-(ICF)-Desarrollo Económico Local/DEL-ISB financiado con la fuente de financiamiento 915-Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
348070	FORMULACIÓN DEL PROYECTO READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO REGALO DE DIOS	USulután/ CALIFORNIA	\$13,500.00	\$13,500.00
<b>Totales : Proyectos</b>		1.00	\$13,500.00	\$13,500.00

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**g. CAD-12373/19**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación del paquete de proyectos No. 19 del Programa 31-(ICF)-Desarrollo Económico Local/ DEL-ISB financiado con la fuente de financiamiento 915-Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
348090	RUTA 4- LEMPITAS AHUACHAPÁN - 11 CENTROS ESCOLARES	AHUACHAPÁN/ VARIOS MUNICIPIOS	\$40,690.50	\$40,690.50
348100	RUTA 5- LEMPITAS AHUACHAPÁN SONSONATE - 10 CENTROS ESCOLARES	SONSONATE / VARIOS MUNICIPIOS	\$34,373.98	\$34,373.98
348150	RUTA 6- LEMPITAS SONSONATE - 12 CENTROS ESCOLARES		\$33,586.93	\$33,586.93
348260	RUTA 7- LEMPITAS SONSONATE - 10 CENTROS ESCOLARES		\$41,294.71	\$41,294.71
<b>Totales : Proyectos</b>		4.00	\$149,946.12	\$149,946.12

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**



**h. CAD-12378/19**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES el Comité Técnico Consultivo recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la Aprobación de la DECLARATORIA DE DESIERTA del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS No. 11/2018-BID2881-18-FISDL SELECCION DE REALIZADOR DEL PROYECTO OBRA NUEVA Y REMODELACION EN COLONIA SIERRA MORENA, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. CODIGO 347490. Debido a que los oferentes no cumplen con lo solicitado en los documentos de Comparación de Precios.

Fuente Financiera : 08 - J BID 2881/OC-ES-  
PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**i. CAD-12383/19**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de DECLARACION DE DESIERTA del proceso de LIBRE GESTIÓN N° 300/2018-237DON-36-FISDL SELECCIÓN DE FORMULADOR DE LA CARPETA TÉCNICA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN CANTON EL ACHIOTAL, MUNICIPIO DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. 347430, debido a que las ofertas presentadas por los Oferentes: RIJOJIVE, S.A. DE C.V. y FUNDACIÓN REDES No cumplen con los requisitos y puntajes mínimos establecidos en la sección III Criterios de Calificación y de Evaluación de las bases de esta Libre Gestión.

Esta Libre Gestión incluye el siguiente proyecto:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
SELECCIÓN DE FORMULADOR DE LA CARPETA TÉCNICA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN CANTON EL ACHIOTAL, MUNICIPIO DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. 347430.	\$10,000.00

Fuentes de Financiamiento: 237 – KFW – CONVIVIR -2016  
85 K – FONDO GENERAL-CONVIVIR CONTRAPARTIDA – 2018



**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**j. CAD-12386/19**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de la creación del paquete de proyectos: No. 6 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Infraestructura; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 19F-Fondo de Agua y Saneamiento, Ficha 2010, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
351620	INTRODUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS CANTONES AGUA BALANCA, GUACHIPILÍN Y EL JUNQUILLO MUNICIPIO DE CACAOPERA II ETAPA	MORAZÁN/ CACAOPERA	\$591,605.91	\$591,605.91
351630	INTRODUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN VARIOS CASERÍOS. DE LOS CANTONES BELÉN, TEPONAHUASTE Y SAN CRISTÓBAL, II ETAPA	SAN MIGUEL/ CIUDAD BARRIOS	\$529,081.35	\$529,081.35
<b>Totales : Proyectos</b>		1.00	\$1,120,687.26	\$1,120,687.26

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**k. CAD-12388/19**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de la creación del paquete de proyectos No. 7 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Infraestructura; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 19F-Fondo de Agua y Saneamiento, Ficha 2010, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
351621	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS CANTONES AGUA BLANCA, GUACHIPILÍN Y EL JUNQUILLO MUNICIPIO DE CACAOPERA II ETAPA	MORAZÁN/ CACAOPERA	\$34,102.72	\$34,102.72
351631	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN VARIOS CASERÍOS. DE LOS CANTONES BELÉN, TEPONAHUASTE Y SAN CRISTÓBAL, II ETAPA	SAN MIGUEL/ CIUDAD BARRIOS	\$20,122.32	\$20,122.32
<b>Totales : Proyectos</b>		1.00	\$54,225.04	\$54,225.04



W

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**1. SA-1813/19**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración que apruebe lo siguiente:

1. CAD-12389/19. Otorgamiento de Suspensión Administrativa No.1 para el Realizador según contrato No. FISDL/FANTEL915-R/34674.0-2018, (CONSTRUCTORA LÓPEZ-CASTILLO, S.A. de C.V.), a partir del 01/02/2019, por un plazo de hasta VEINTIUN (21) días calendario.
2. CAD-12390/19. Otorgamiento de Suspensión Administrativa No.1 para el Supervisor según contrato No. FISDL/FANTEL915-S/34674.0-2018 (PS, S. A. DE C.V.), a partir del 01/02/2019, por un plazo de hasta VEINTIUN (21) días calendario.

Proyecto Código 346740, "Remodelación del estadio José Gregorio Martínez de Chalatenango, Municipio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango", financiado con la fuente de financiamiento: 91 5 Fondos FANTEL.

Debido a lo siguiente:

Durante la ejecución del proyecto han resultado algunos imprevistos que es necesario dar una solución técnica, tales como:

- a) Cuando se realizó la inspección de campo con el subcontratista que instalaría los aires acondicionados (6 en total de los cuales 2 son de 36 mil BTU), se detectó que la instalación eléctrica existente no reúne las condiciones mínimas necesarias para la instalación y funcionamiento de dichos equipos. Para el buen funcionamiento es necesario hacer un diseño de la red eléctrica en general, esto implicará la instalación de un transformador, el cual no está considerado en los alcances de la carpeta técnica. Para determinar la capacidad del



transformador es necesario que se elabore un diseño que será realizado por parte de un especialista del Departamento de Ingeniería del FISDL y solicitar la factibilidad técnica del servicio a la Empresa Distribuidora de energía eléctrica.

- b) También, en carpeta técnica, se considera la instalación de servicios sanitarios y urinarios de tipo fluxómetro, pero al consultar con el proveedor, este recomendó que para el funcionamiento de estos aparatos se necesita cumplir con dos requisitos: 1) tener una tubería de abasto de diámetro de 1¼" y 2) tener presiones mínimas de 30 psi. Durante la ejecución de las obras se ha encontrado que la tubería existente en todo el estadio oscila entre diámetros de ½" y ¾"; se han tomado medidas de presiones y obtenido valores que oscilan entre 10 psi y 25 psi, por tanto, no se tienen las condiciones adecuadas para el buen funcionamiento de los aparatos proyectados.
- c) En los alcances del proyecto se considera la construcción de una pista de salto largo y triple ubicada a una separación de 2 metros atrás de la portería sur; en visita al proyecto de fecha 8 de enero de 2019, realizada por el Alcalde Municipal de Chalatenango, manifestó que actualmente se encuentra en trámites de certificación del estadio por parte de la CONCACAF y detrás de las porterías no puede haber ningún tipo de obstáculo, (no se tiene certeza de la distancia mínima libre) por lo que haría la consulta a la Federación Salvadoreña de Fútbol, estando pendiente a la fecha la respuesta al caso.

También, se ha considerado que las modificaciones que generen las circunstancias anteriores, darán lugar a modificaciones en el presupuesto contratado, por lo que el realizador y la supervisión requerirán realizar los cálculos correspondientes para someter a aprobación la reasignación que resulte, previo a ejecutar las obras.

Por lo anterior se solicita la suspensión administrativa No. 1 a partir del 01 de febrero de



2019 y por un plazo de hasta VEINTIUN (21) días calendario. Dicha suspensión se realizará tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 108 de la LACAP, que establece que la institución contratante podrá acordar con el contratista la suspensión de la obra o parte de ésta, hasta un plazo de quince días hábiles sin responsabilidad para la institución contratante, si el plazo se extiende a más de quince días hábiles deberá reconocerse al contratista y al supervisor los gastos en que incurriere por los días posteriores a la suspensión.

Ambos contratistas han presentado nota de fecha 25/01/2019, indicando que no realizarán ningún reclamo de gastos adicionales al FISDL, por el período en el cual el proyecto se encontrará en suspensión administrativa.

La autorización del reinicio del proyecto, una vez que se hayan concluido las condiciones que originaron la Suspensión Administrativa No. 1, será informada al Consejo de Administración.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**m. CAD-12398/19**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de Declaratoria de Desierta de la LIBRE GESTIÓN N° 292/2018-FANTEL915-59-FISDL SELECCIÓN DE SUPERVISOR PARA EL PROYECTO: SUSTITUCIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN ESTADIO LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CÓDIGO 346760, debido a que los oferentes no cumplen con lo solicitado en esta Libre Gestión y el monto ofertado de uno de los oferentes supera el monto asignado por el FISDL.

Fuente Financiera: 91 5 FONDOS FANTEL.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
346760	SELECCIÓN DE SUPERVISOR PARA EL PROYECTO: SUSTITUCIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN ESTADIO LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	\$6,000.00



2

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**n. CAD-12399/19**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de la Disminución en el monto del paquete de proyectos No. 4 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Infraestructura; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 19F-Fondo de Agua y Saneamiento, Ficha 2010, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Disminución Solicitada	Justificación
341500	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN METALÍO	SONSONATE/ ACAJUTLA	\$1,870,286.40	\$1,639,749.99	(\$230,536.41)	El monto contractual actual es menor al monto asignado. El proyecto ha tenido 2 órdenes de cambio que disminuyeron el monto contractual.
Totales :			\$1,870,286.40	\$1,639,749.99	(\$230,536.41)	

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-12399/19	\$1,870,286.40	\$0.00	(\$230,536.41)	\$1,639,749.99
<b>Totales :</b>	\$1,870,286.40	\$0.00	(\$230,536.41)	\$1,639,749.99

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**o. CAD-12400/19**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de la disminución en el monto del paquete de proyectos No. 5 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Infraestructura; Inversión en



M

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

25 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 19F-Fondo de Agua y Saneamiento, Ficha 2010, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Disminución Solicitada	Justificación
341501	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTON METALÍO	SONSONATE/ ACAJUTLA/ METALÍO	\$93,514.32	\$91,777.15	(\$1,737.17)	El monto contratado es menor al monto asignado
<b>Totales :</b>			\$93,514.32	\$91,777.15	(\$1,737.17)	

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-12400/19	\$93,514.32	\$0.00	(\$1,737.17)	\$91,777.15
<b>Totales :</b>	\$93,514.32	\$0.00	(\$1,737.17)	\$91,777.15

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**p. SA-1815/19**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración se dé por informado de lo siguiente:

1. CAD-12402/19 Informe de Levantamiento de Suspensión Administrativa No.1 para Realizador según contrato No. FISDL/12GPAPSES-R/34243.0-2018, (CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S.A. de C.V.), a partir del 04 de febrero de 2019, siendo su duración de 45 días.
2. CAD-12405/19 Informe de Levantamiento de Suspensión Administrativa No.1 para Supervisor según contrato No. FISDL/12GPAPSES-S/34243.0-2018, (ALPHA INGENIEROS, S. A DE C. V.), a partir del 04 de febrero 2019, siendo su duración de 45 días.

Proyecto Código 34243.0, "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS CANTONES AGUA BLANCA, GUACHIPILIN Y EL JUNQUILLO, MUNICIPIO DE CACAOPERA, DEPARTAMENTO DE



5

MORAZÁN". CÓDIGO 34243.0, financiado con la fuente de financiamiento: 12-G UNE/PAPSES-INFRAESTRUCTURA-2018.

Debido a lo siguiente:

La condición que dio lugar a la suspensión ha sido superada de acuerdo a solicitud del realizador y el supervisor, Indican que la documentación presentada por la municipalidad, tiene un avance en la legalización del inmueble con los permisos. En su nota, los contratista manifiestan de alguna manera, se les está afectando su contrato, debido a que no es responsabilidad de ellos el problema que se tiene y que incurren en gastos adicionales con su personal contratado, elevándose los costos indirectos en gastos administrativos, costos que no están considerados en su oferta inicial, debido a esto es necesario efectuar el levantamiento de la suspensión administrativa No.1 para proceder a finalizar los alcances del proyecto considerando los aspecto señalados.

El levantamiento de la suspensión administrativa solicitada se basa en lo establecido en el Art. 108 de la LACAP y en la cláusula DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN del contrato No. FISDL/12GPAPSES-R/34243.0-2018 y a la cláusula DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN del contrato No. FISDL/12GPAPSES-S/34243.0-2018.

El proyecto se encuentra suspendido administrativamente, pero ya fueron superados razonablemente los motivos que la originaron, por lo que se procederá a hacer el levantamiento.

**El Consejo de Administración se dio por informado.**

**q. SA-1814/19**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración se dé por informado de lo siguiente:

1. CAD-12403/19 Informe de Levantamiento de Suspensión Administrativa No.2 para Realizador según contrato No.



4

FISDL/85EGRAL-R/34238.0-2018, (ROMAD INGENIEROS S.A. de C.V.), a partir del 28 de enero de 2019, siendo su duración de cuarenta y cinco (45) días calendario.

2. CAD-12404/19 Informe de Levantamiento de Suspensión Administrativa No.2 para Supervisor según contrato No FISDL/85EGRAL-S/34238.0-2018 (PORFIRIO ANTONIO ROMERO ÁLVAREZ), a partir del 28 de enero de 2019, siendo su duración de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Proyecto: "ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES TRAMOS DEL MUNICIPIO DE JUCUARÁN, DEPARTAMENTO DE USulután, CÓDIGO 342380", financiado con la fuente de financiamiento: 85E - FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018.

Debido a lo siguiente:

Debido a que todas las obras se encuentran a un 100% finalizadas y que se ha cumplido con las observaciones hechas por la Distribuidora de Energía Eléctrica (AES-EEO), el proyecto se encuentra conectado y es necesario efectuar el levantamiento de la suspensión administrativa No.2 para iniciar el proceso de liquidación. El levantamiento de la suspensión administrativa solicitada se basa en lo establecido en el Art. 108 de la LACAP y en la cláusula DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN del contrato No. FISDL/85EGRAL-R/34238.0-2018 y a la cláusula DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN del contrato No. FISDL/85EGRAL-S/34238.0-2018.

**El Consejo de Administración se dio por informado.**

## **2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA**

### **a. CAD-12392/19**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de la creación del paquete de proyectos No. 4 del Programa 33-(ICF)-Inversión En Infraestructura; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de



u

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

28 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

financiamiento 238-Kfw-Convivir Donación-2017, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
346811	FONDO DE CAJA CHICA DEL PROYECTO 346810 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL ONCE COLONIA SANTA ELENA, LLANO EL ESPINO	AHUACHAPÁN/ AHUACHAPÁN	\$500.00	\$500.00
347151	FONDO DE CAJA CHICA DEL PROYECTO 347150 REMODELACIÓN DE LA CANCHA TACÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	SAN VICENTE/ SAN VICENTE	\$500.00	\$500.00
<b>Totales : Proyectos</b>		2.00	\$1,000.00	\$1,000.00

El fondo de caja chica es un componente establecido por La Guía de Proyectos Ejecutados por la Comunidad PEC (Manual PEC) del Programa del KFW "Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)"; el cual, en el numeral 1.1.8 COMPONENTES DE LOS PEC, establece una asignación presupuestaria de US\$500.00 en concepto de caja chica para cubrir exclusivamente los gastos administrativos del Comité Ejecutor de Proyecto (CEP) durante el ciclo del proyecto. Estos fondos no serán reembolsables al FISDL/KFW.

**El Consejo de Administración Aprobó lo solicitado**

**B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA**  
**2.MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA**

**a. CAD-12365/19**

A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

Asignación de fondos al paquete de proyectos N° 1 del Programa 34-(ICH)-Inversión en Capital Humano, Sub Programa 4-ICH-SAS-Servicios de apoyo y seguimiento, por un monto de US\$418,400.00, financiado con la fuente de financiamiento 85N-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-2019 para el acompañamiento a familias del Ex Programa Comunidades Solidarias en 46 municipios, así:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

29 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
1	349770	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Ojos de Agua	Chalatenango / Ojos De Agua	\$5,600.00
2	349780	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Agua Caliente	Chalatenango / Agua Caliente	\$8,400.00
3	349790	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de El Carrizal	Chalatenango / El Carrizal	\$5,600.00
4	349800	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Antonio Los Ranchos	Chalatenango / San Antonio Los Ranchos	\$4,200.00
5	349810	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de La Laguna	Chalatenango / La Laguna	\$5,600.00
6	349830	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Luis del Carmen	Chalatenango / San Luis del Carmen	\$6,000.00
7	349840	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Francisco Lempa	Chalatenango / San Francisco Lempa	\$6,000.00
8	349860	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Potonico	Chalatenango / Potonico	\$5,600.00
9	349870	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Comalapa	Chalatenango / Comalapa	\$6,000.00
10	349880	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Miguel de Mercedes	Chalatenango / San Miguel De Mercedes	\$6,000.00
11	349890	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Concepción Quezaltepeque	Chalatenango / Concepción Quezaltepeque	\$8,000.00
12	349900	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Ilobasco	Cabañas / Ilobasco	\$40,000.00
13	349910	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San José	La Unión / San José	\$6,000.00
14	349920	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Tenancingo	Cuscatlán / Tenancingo	\$10,000.00
15	349930	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Yayantique	La Unión / Yayantique	\$8,400.00
16	349940	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Colón	La Libertad / Colon	\$11,200.00
17	349960	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Quezaltepeque	La Libertad / Quezaltepeque	\$5,600.00
18	350050	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Miguel	San Miguel / San Miguel	\$15,400.00
19	350070	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Ciudad Barrios	San Miguel / Ciudad Barrios	\$23,800.00
20	350100	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Apopa	San Salvador / Apopa	\$7,000.00
21	350120	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Cuscatancingo	San Salvador / Cuscatancingo	\$4,200.00
22	350150	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Ilopango	San Salvador / Ilopango	\$5,600.00
23	350160	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Mejicanos	San Salvador / Mejicanos	\$4,200.00
24	350180	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Marcos	San Salvador / San Marcos	\$5,600.00
25	350190	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Esteban Catarina	San Vicente / San Esteban Catarina	\$8,400.00
26	350210	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Lorenzo	San Vicente / San Lorenzo	\$8,400.00
27	350220	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Martín	San Salvador / San Martín	\$11,200.00
28	350230	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Vicente	San Vicente / San Vicente	\$5,600.00
29	350240	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias	San Salvador / San Salvador	\$4,200.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

30 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
		en el municipio de San Salvador		
30	350260	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Soyapango	San Salvador / Soyapango	\$5,600.00
31	350280	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Tonacatepeque	San Salvador / Tonacatepeque	\$4,200.00
32	350290	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Verapaz	San Vicente / Verapaz	\$8,000.00
33	350310	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Agustín	Usulután / San Agustín	\$8,400.00
34	350330	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Berlín	Usulután / Berlín	\$18,200.00
35	350410	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Santa Elena	Usulután / Santa Elena	\$12,000.00
36	350420	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Concepción Batres	Usulután / Concepción Batres	\$15,400.00
37	350450	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Ahuachapán	Ahuachapán / Ahuachapán	\$15,400.00
38	350620	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Santa Ana	Santa Ana / Santa Ana	\$28,000.00
39	350700	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Santa Rosa Guachipilín	Santa Ana / Santa Rosa Guachipilín	\$6,000.00
40	350710	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Santiago de La Frontera	Santa Ana / Santiago de La Frontera	\$8,400.00
41	350720	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Las Flores	Chalatenango / Las Flores	\$4,200.00
42	350740	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de San Isidro Labrador	Chalatenango / San Isidro Labrador	\$4,200.00
43	350760	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Arcatao	Chalatenango / Arcatao	\$5,600.00
44	350780	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Nombre de Jesús	Chalatenango / Nombre de Jesús	\$7,000.00
45	351020	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Delicias de Concepción	Morazán / Delicias de Concepción	\$8,000.00
46	351140	Transferencia de fondos para acompañamiento a familias en el municipio de Tejutepeque	Cabañas / Tejutepeque	\$8,000.00
		<b>Total de Proyectos</b>	<b>46</b>	<b>\$418,400.00</b>

**El Consejo de Administración Aprobó lo solicitado**

**b. CAD-12366/19**

A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

Asignación de fondos al paquete de proyectos No. 2 del Programa 34-(ICH)-Inversión en Capital Humano, Sub Programa 4-ICH-SAS-Servicio de Apoyo y Seguimiento, por un monto de US\$1,288,000.00, financiado con la fuente de financiamiento 85N-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-2019; para el acompañamiento a familias participantes de la



W

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

31 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

Estrategia de Erradicación de la Pobreza, Familias Sostenibles en 52 municipios, así:

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
1	349820	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de San Fernando	Chalatenango / San Fernando	\$7,840.00
2	349850	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de San Francisco Morazán	Chalatenango / San Francisco Morazán	\$6,160.00
3	349950	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Lislique	La Unión / Lislique	\$31,360.00
4	349970	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Jicalapa	La Libertad / Jicalapa	\$12,880.00
5	349980	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Yucuaiquin	La Unión / Yucuaiquin	\$19,600.00
6	349990	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Teotepeque	La Libertad / Teotepeque	\$31,360.00
7	350000	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Cacaopera	Morazán / Cacaopera	\$29,680.00
8	350010	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Chiltiupán	La Libertad / Chiltiupán	\$21,280.00
9	350020	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Corinto	Morazán / Corinto	\$33,040.00
10	350030	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Comasagua	La Libertad / Comasagua	\$26,320.00
11	350040	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Huizúcar	La Libertad / Huizúcar	\$49,840.00
12	350060	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Arambala	Morazán / Arambala	\$6,160.00
13	350080	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de El Rosario	Morazán / El Rosario	\$6,160.00
14	350090	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Joateca	Morazán / Joateca	\$12,880.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

32 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
15	350110	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Torola	Morazán / Torola	\$11,200.00
16	350130	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Jocoaitique	Morazán / Jocoaitique	\$9,520.00
17	350140	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Perquín	Morazán / Perquín	\$12,880.00
18	350170	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de San Fernando	Morazán / San Fernando	\$6,160.00
19	350200	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Apastepeque	San Vicente / Apastepeque	\$33,040.00
20	350250	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Santa Clara	San Vicente / Santa Clara	\$11,200.00
21	350270	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Tecoluca	San Vicente / Tecoluca	\$46,480.00
22	350300	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Rosario De Mora	San Salvador / Rosario De Mora	\$28,000.00
23	350340	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Cuisnahuat	Sonsonate / Cuisnahuat	\$31,360.00
24	350350	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Jiquilisco	Usulután / Jiquilisco	\$26,320.00
25	350360	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Santa Isabel Ishuatán	Sonsonate / Santa Isabel Ishuatán	\$24,640.00
26	350370	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Santa Catarina Masahuat	Sonsonate / Santa Catarina Masahuat	\$22,960.00
27	350380	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Santo Domingo de Guzmán	Sonsonate / Santo Domingo	\$16,240.00
28	350390	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Nahuizalco	Sonsonate / Nahuizalco	\$48,160.00
29	350400	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de San Pedro Puxtla	Ahuachapán / San Pedro Puxtla	\$26,320.00
30	350460	Transferencia de fondos para	Ahuachapán / Tacuba	\$61,600.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

33 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
		acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Tacuba		
31	350530	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Guaymango	Ahuachapán / Guaymango	\$33,040.00
32	350570	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de San Lorenzo	Ahuachapán / San Lorenzo	\$11,200.00
33	350580	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Jujutla	Ahuachapán / Jujutla	\$64,960.00
34	350750	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Masahuat	Santa Ana / Masahuat	\$11,200.00
35	350790	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de El Porvenir	Santa Ana / El Porvenir	\$22,960.00
36	350830	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Suchitoto	Cuscatlán / Suchitoto	\$63,280.00
37	350850	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Dolores	Cabañas / Dolores	\$14,560.00
38	350880	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de San Pedro Masahuat	La Paz / San Pedro Masahuat	\$61,600.00
39	350940	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Jutiapa	Cabañas / Jutiapa	\$17,920.00
40	350960	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Jerusalén	La Paz / Jerusalén	\$9,520.00
41	350990	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Victoria	Cabañas / Victoria	\$29,680.00
42	351050	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Gualococti	Morazán / Gualococti	\$12,880.00
43	351080	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Cinquera	Cabañas / Cinquera	\$6,160.00
44	351100	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Yamabal	Morazán / Yamabal	\$12,880.00
45	351110	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el	Morazán / Sensembra	\$7,840.00



5

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

34 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
		municipio de Sensembra		
46	351220	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Guatajiagua	Morazán / Guatajiagua	\$31,360.00
47	351240	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Chilanga	Morazán / Chilanga	\$24,640.00
48	351260	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Lolotiquillo	Morazán / Lolotiquillo	\$12,880.00
49	351290	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Osicala	Morazán / Osicala	\$22,960.00
50	351310	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de olotique	San Miguel / Lolotique	\$43,120.00
51	351350	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de San Rafael Oriente	San Miguel / San Rafael Oriente	\$39,760.00
52	351640	Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Caluco	Sonsonate / Caluco	\$22,960.00
<b>Totales : Proyectos</b>			<b>52.00</b>	<b>\$1,288,000.00</b>

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado, y por tanto autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración para que suscriba los convenios de ejecución de fondos respectivos.**

**c. CAD-12367/19**

A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

Aprobación paquete de proyectos: No. 1 del Programa 34-(ICH)-Inversión en Capital Humano, Sub Programa 4-ICH-SAS-Servicios de Apoyo y Seguimiento, por un monto de US\$123,600.00 financiado con la fuente de financiamiento 85Q-Fondo General-Pensión Básica Universal-2019, para el acompañamiento de personas adultas mayores participantes del Ex programa Comunidades Solidarias en 33 municipios, así:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

35 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
1	350430	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Ojos de Agua	Chalatenango / Ojos De Agua	\$2,400.00
2	350440	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Antonio Los Ranchos	Chalatenango / San Antonio Los Ranchos	\$1,800.00
3	350470	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Potonico	Chalatenango / Potonico	\$2,400.00
4	350480	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Colón	La Libertad / Colon	\$4,800.00
5	350490	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Quezaltepeque	La Libertad / Quezaltepeque	\$2,400.00
6	350660	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Esteban Catarina	San Vicente / San Esteban Catarina	\$3,600.00
7	350680	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Lorenzo	San Vicente / San Lorenzo	\$3,600.00
8	350690	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Vicente	San Vicente / San Vicente	\$2,400.00
9	350770	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Agua Caliente	Chalatenango / Agua Caliente	\$3,600.00
10	350800	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de El Carrizal	Chalatenango / El Carrizal I	\$2,400.00
11	350810	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de La Laguna	Chalatenango / La Laguna	\$2,400.00
12	350820	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Santiago de La Frontera	Santa Ana / Santiago De La Frontera	\$3,600.00
13	350950	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Las Flores	Chalatenango / Las Flores	\$1,800.00
14	350970	Transferencia De Fondos Para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Isidro Labrador	Chalatenango / San Isidro Labrador	\$1,800.00
15	350980	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Agustín	Usulután / San Agustín	\$3,600.00
16	351000	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Arcatao	Chalatenango / Arcatao	\$2,400.00
17	351010	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Berlín	Usulután / Berlín	\$7,800.00
18	351030	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Nombre de Jesús	Chalatenango / Nombre De Jesús	\$3,000.00
19	351190	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Yayantique	La Unión / Yayantique	\$3,600.00
20	351300	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Miguel	San Miguel / San Miguel	\$6,600.00
21	351320	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Ciudad Barrios	San Miguel / Ciudad Barrios	\$10,200.00
22	351330	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Apopa	San Salvador / Apopa	\$3,000.00
23	351340	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Cuscatancingo	San Salvador / Cuscatancingo	\$1,800.00
24	351360	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Ilopango	San Salvador / Ilopango	\$2,400.00
25	351390	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Mejicanos	San Salvador / Mejicanos	\$1,800.00
26	351400	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Marcos	San Salvador / San Marcos	\$2,400.00
27	351420	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Martín	San Salvador / San Martín	\$4,800.00
28	351430	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Salvador	San Salvador / San Salvador	\$1,800.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

36 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
29	351440	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Soyapango	San Salvador / Soyapango	\$2,400.00
30	351450	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Tonacatepeque	San Salvador / Tonacatepeque	\$1,800.00
31	351540	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Concepción Batres	Usulután / Concepción Batres	\$6,600.00
32	351550	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Ahuachapán	Ahuachapán / Ahuachapán	\$6,600.00
33	351600	Transferencia de Fondos para Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Santa Ana	Santa Ana / Santa Ana	\$12,000.00
Total de Proyectos			33	\$123,600.00

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

**d. CAD-12368/19**

A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

Aprobación paquete de proyectos: No. 2 del Programa 34-(ICH)-Inversión en Capital Humano, Sub Programa 4-ICH-SAS-Servicios de Apoyo y Seguimiento, por un monto de US\$552,000.00 financiado con la fuente de financiamiento 85Q-Fondo General-Pensión Básica Universal-2019, para el acompañamiento de personas adultas mayores participantes de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en 52 municipios.

A continuación se detallan los proyectos que conformarán el nuevo paquete y los datos relacionados con el origen de los mismos:

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
1	350500	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Jicalapa	La Libertad / Jicalapa	\$5,520.00
2	350510	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Teotepeque	La Libertad / Teotepeque	\$13,440.00
3	350520	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Chiltiupán	La Libertad / Chiltiupán	\$9,120.00
4	350540	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Comasagua	La Libertad / Comasagua	\$11,280.00

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

37 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
5	350550	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Huizúcar	La Libertad / Huizucar	\$21,360.00
6	350560	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Arambala	Morazán / Arambala	\$2,640.00
7	350590	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de El Rosario	Morazán / El Rosario	\$2,640.00
8	350600	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Joateca	Morazán / Joateca	\$5,520.00
9	350610	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Torola	Morazán / Torola	\$4,800.00
10	350630	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Jocoaitique	Morazán / Jocoaitique	\$4,080.00
11	350640	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Perquín	Morazán / Perquín	\$5,520.00
12	350650	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de San Fernando	Morazán / San Fernando	\$2,640.00
13	350670	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Apastepeque	San Vicente / Apastepeque	\$14,160.00
14	350730	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Santa Clara	San Vicente / Santa Clara	\$4,800.00
15	350840	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Masahuat	Santa Ana / Masahuat	\$4,800.00
16	350860	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de El Porvenir	Santa Ana / El Porvenir	\$9,840.00
17	350870	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Dolores	Cabañas / Dolores	\$6,240.00
18	350890	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Jutiapa	Cabañas / Jutiapa	\$7,680.00
19	350900	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Tecoluca	San Vicente / Tecoluca	\$19,920.00
20	350910	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Victoria	Cabañas / Victoria	\$12,720.00
21	350920	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Cinquera	Cabañas / Cinquera	\$2,640.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

38 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
22	351040	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Suchitoto	Cuscatlán / Suchitoto	\$27,120.00
23	351060	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Jiquilisco	Usulután / Jiquilisco	\$11,280.00
24	351070	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de San Pedro Masahuat	La Paz / San Pedro Masahuat	\$26,400.00
25	351090	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Jerusalen	La Paz / Jerusalén	\$4,080.00
26	351130	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de San Fernando	Chalatenango / San Fernando	\$3,360.00
27	351150	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Yamabal	Morazán / Yamabal	\$5,520.00
28	351160	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de San Francisco Morazán	Chalatenango / San Francisco Morazán	\$2,640.00
29	351170	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Sensembra	Morazán / Sensembra	\$3,360.00
30	351180	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Guatajiagua	Morazán / Guatajiagua / Guatajiagua	\$13,440.00
31	351200	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Chilanga	Morazán / Chilanga	\$10,560.00
32	351210	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Lolotiquillo	Morazán / Lolotiquillo	\$5,520.00
33	351230	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Lislique	La Unión / Lislique	\$13,440.00
34	351250	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Yucuaiquin	La Unión / Yucuaiquin	\$8,400.00
35	351270	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Cacaopera	Morazán / Cacaopera	\$12,720.00
36	351280	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Corinto	Morazán / Corinto	\$14,160.00
37	351370	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Osicala	Morazán / Osicala	\$9,840.00
38	351380	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Lolotique	San Miguel / Lolotique	\$18,480.00



5

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

39 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

N°	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto Total
39	351410	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de San Rafael Oriente	San Miguel / San Rafael Oriente	\$17,040.00
40	351460	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Rosario De Mora	San Salvador / Rosario de Mora	\$12,000.00
41	351470	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Caluco	Sonsonate / Caluco	\$9,840.00
42	351480	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Cuisnahuat	Sonsonate / Cuisnahuat	\$13,440.00
43	351490	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Santa Isabel Ishuatan	Sonsonate / Santa Isabel Ishuatan	\$10,560.00
44	351500	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Santa Catarina Masahuat	Sonsonate / Santa Catarina Masahuat	\$9,840.00
45	351510	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Santo Domingo De Guzman	Sonsonate / Santo Domingo	\$6,960.00
46	351520	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Nahuizalco	Sonsonate / Nahuizalco	\$20,640.00
47	351530	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de San Pedro Puxtla	Ahuachapán / San Pedro Puxtla	\$11,280.00
48	351560	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Tacuba	Ahuachapán / Tacuba	\$26,400.00
49	351570	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Guaymango	Ahuachapán / Guaymango	\$14,160.00
50	351580	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de San Lorenzo	Ahuachapán / San Lorenzo	\$4,800.00
51	351590	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Jujutla	Ahuachapán / Jujutla	\$27,840.00
52	351610	Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Gualococti	Morazán / Gualococti	\$5,520.00
<b>Totales : Proyectos</b>			52.00	\$552,000.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado



5

**C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

- a. A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración del FISDL la aprobación de lo siguiente:
1. Las Bases del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-8/2019-85NGRAL-FISDL "SERVICIO DE DIGITACION DE LA INFORMACION RESULTANTE DE LOS PROCESOS RELACIONADOS A PROGRAMAS SOCIALES", con una Asignación Presupuestaria de CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$129,350.00) provenientes de la Fuente de Financiamiento: 85 N -FONDO GENERAL APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD 2019
  2. El nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida Licitación Pública, con base a la propuesta realizada por el Gerente de Finanzas, el Director Técnico en Funciones y el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales
  3. Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL, para firmar en nombre de éste, el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida Licitación Pública.

El Consejo de Administración del FISDL aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para que, en nombre de éste, firme el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas del referido proceso, conformándose de la siguiente manera: Gracia María Serrano como Representante de la Unidad Solicitante, Melissa Alvarenga como experta en la materia, Licda. Katya Stephanie Parada como Analista Financiero y Karla Margarita Cerros Rauda, como designada del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

5



b. **CAD-12374/19**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la Adjudicación del Proceso de Libre Gestión No. 14/2019-70LGRAL-FISDL; "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMA DESODORIZADOR DE SANITARIOS Y AROMATIZADOR DE AMBIENTES PARA EDIFICIOS SAN JACINTO Y SANTA ELENA DEL FISDL, AÑO 2019" Según el detalle siguiente:

Contratista: **CLEAN AIR, S.A. S.A. DE C.V.**  
Representante Legal: Karen Beatriz Quezada Rodríguez  
Monto Adjudicado: **\$3,649.50**  
Plazo Ofertado: Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

Fuente de Financiamiento: 70 L GOES- PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2019.

**ITEMS ADJUDICADOS.**

NOMBRE DE OFERENTE	Ítem	Descripción	MONTO ADJUDICADO (10 MESES)
CLEAN AIR, S.A. S.A. DE C.V.	1	SISTEMA DE DESODORIZADOR DE SANITARIOS	\$2,212.00
	2	SISTEMA AUTOMATICO AROMATIZADOR DE AMBIENTES	\$1,437.50
<b>TOTAL A ADJUDICAR</b>			<b>\$3,649.50</b>

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración para que en nombre de este Consejo firme:

- El respectivo Contrato
- Nombramiento de Administrador del Contrato a nombre de Sra. Susana Lissette Valladares Mármol, con base a la propuesta contenida en la solicitud N° 7,743, de proceso de Adquisiciones.



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

42 de 55  
SESIÓN DL-1059/19

c. **CAD-12375/19**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la Adjudicación y Declaratoria de Desierto del Proceso de LIBRE GESTIÓN No. 5/2019-85NGRAL-FISDL; "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL FISDL". Según el detalle siguiente:

Contratista: **JOSE EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGA FOODS DE EL SALVADOR)**  
Monto Adjudicado: \$11,845.00  
Plazo Ofertado : 10 días calendarios a partir de la orden de inicio

Contratista: **MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)**  
Monto Adjudicado: \$82.00  
Plazo Ofertado : 10 días calendarios a partir de la orden de inicio

Fuente de Financiamiento: 85 N FONDO GENERAL- APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2019.

**ITEMS  
ADJUDICADOS.**

ITEM	NOMBRE DE OFERENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MONTO ADJUDICADO
1	JOSE EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGA FOODS DE EL SALVADOR)	Papel higiénico, jumbo doble hoja, con pre corte, mínimo de 250 mts, de largo y 91 mm de ancho	3,000	\$1.51	\$4,530.00	\$4,530.00
2		Papel toalla para manos, mínimo bobina de 240 mts de largo por 197 mm de ancho	1,750	\$4.18	\$7,315.00	\$7,315.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$11,845.00</b>
3	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	Papel Toalla Mayordomo de doble hoja mayordomo color blanco de 95 hojas de 11x9	100	\$0.82	\$82.00	\$82.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$82.00</b>

<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>\$11,927.00</b>
-------------------------------	--------------------

**ITEM DESIERTO**

ITEM	DESCRIPCION
4	JABON EN ESPUMA PARA MANOS DE 800 ML

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración para que en nombre de este Consejo firme:



-Las respectivas Órdenes de Compra  
-Nombramiento de Administrador de la Orden de Compra a nombre de Sra. Fulvia Sarahi Rivas, con base a la propuesta contenida en la solicitud N° 8,015, de procesos de Adquisiciones.

d. CAD-12391/19

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la adjudicación del Proceso de LIBRE GESTION No. LG-12/2019-70LGRAL-FISDL "SERVICIO DE AGUA ENVASADA PARA EL FISDL, AÑO 2019.", según el detalle siguiente:

Contratista : INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.  
Representante Legal : Alejandro Antonio Villalta Magaña  
Monto adjudicado : Precio unitario por una garrafa de 5 galones de agua: \$1.35.  
Hasta un máximo disponible de \$8,340.00.  
Plazo Ofertado : Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019  
Fuentes de Financiamiento : 70 L GOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2019

ITEM ADJUDICADO.

Nombre del Oferente	Descripción	Precio unitario por una garrafa de 5 galones de agua	Hasta por un máximo disponible de:
INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE AGUA ENVASADA PARA EL FISDL, AÑO 2019	\$1.35	\$8,340.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y se autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración para que en nombre de este Consejo firme:

- El respectivo Contrato
- Nombramiento como Administrador del Contrato de Susana Lissette Valladares Mármol con base a la propuesta contenida en la Solicitud de Proceso de Adquisiciones No. 7741.



u

**e. CAD-12397/19**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la adjudicación del Proceso del proceso de LIBRE GESTION No. LG-16/2019-70LGRAL-FISDL "CONTRATACION DE LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA INSTITUCIONAL DEL FISDL, AÑO 2019", según el detalle siguiente:

Contratista : WILLIAN ANTONIO MARTÍNEZ AYALA  
Monto adjudicado : Precio unitario por lavado y limpieza de un vehículo: \$2.99  
Hasta un máximo disponible de \$13,200.00  
Plazo Ofertado : Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019  
Fuentes de Financiamiento : 70 L GOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2019

**ITEM ADJUDICADO.**

Nombre del Oferente	Descripción	Precio unitario por lavado y limpieza de un vehículo	Hasta por un máximo disponible de:
WILLIAN ANTONIO MARTÍNEZ AYALA	CONTRATACION DE LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA INSTITUCIONAL DEL FISDL, AÑO 2019.	\$2.99	\$13,200.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y se autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración para que en nombre de este Consejo firme:

- El respectivo Contrato
- Nombramiento como Administrador del Contrato de José Iván Basagoitia Quintanilla con base a la propuesta contenida en la solicitud del Proceso de Adquisiciones No. 7748.

**f. CAD-12401/19**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE



5

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
 PARA EL DESARROLLO LOCAL  
 DE EL SALVADOR

45 de 55  
 SESIÓN DL-1059/19

ADMINISTRACIÓN la adjudicación del Proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-11/2019-85NGRAL-FISDL "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES MULTIFUNCIONALES PARA USO EN OFICINAS DEL FISDL, AÑO 2019", según el detalle siguiente:

Contratista : **PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
 Apoderado Administrativo : Ernesto Orlando Guevara Alvarenga  
 Monto adjudicado : Hasta por \$62,500.00  
 Plazo Ofertado : Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019  
 Fuentes de Financiamiento : 85 - N FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2019

**ITEM ADJUDICADO.**

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO FIJO MENSUAL	HASTA POR:
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES MULTIFUNCIONALES PARA USO EN OFICINAS DEL FISDL, AÑO 2019	Cargo fijo mensual por 150,000 copias y/o impresiones en blanco y negro	\$0.03	\$4,500.00	\$62,500.00
		Cargo fijo mensual por 4,000 copias y/o impresiones a color	\$0.15	\$600.00	
		Costo por copia y/o impresión excedente blanco y negro tomando como base 50,000 copias	\$0.03		
		Costo por copia y/o impresión excedente color tomando como base 600 copias	\$0.15		

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y se autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración para que en nombre de este Consejo firme:

- El respectivo Contrato
- Nombramiento como Administrador del Contrato de Susana Lissette Valladares Mármod con base a la propuesta de Solicitud de Proceso de Adquisiciones No. 7732.



4

**g. CAD-12406/19**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la adjudicación del Proceso de LIBRE GESTION No. LG-13/2019-70LGRAL-FISDL "SUMINISTRO DE ENLACE DE DATOS POR FIBRA OSCURA ENTRE OFICINAS DEL FISDL (SANTA ELENA Y SAN JACINTO)", según el detalle siguiente:

Contratista : ENLACEVISIÓN S.A. DE C.V.  
Representante Legal : Gerardo Enrique Ordoñez Villareal  
Monto adjudicado : \$7,249.90  
Plazo Ofertado : Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019  
Fuentes de Financiamiento : 70 - L GOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2019

**ITEM ADJUDICADO**

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	PRECIO ADJUDICADO MENSUAL	PRECIO ADJUDICADO POR 10 MESES
ENLACEVISIÓN S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE ENLACE DE DATOS POR FIBRA OSCURA ENTRE OFICINAS DEL FISDL (SANTA ELENA Y SAN JACINTO)	\$724.99	\$7,249.90

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y se autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración para que en nombre de este Consejo firme:

- El respectivo Contrato
- Nombramiento como Administrador del Contrato de Oscar Vicente Romero Martínez con base a la propuesta de Solicitud de Proceso de Adquisiciones No. 7750



2

**VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN**

**1. REVISIÓN CONTINUA**

**a. Sistemas- Procesos - Procedimientos**

- i. A solicitud del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, el Comité Técnico Consultivo en la sesión DL-1146/2019 del 28/01/2019, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de las modificaciones del procedimiento PO-D.3.1.1 Planificación de la Comunicación Institucional de la versión 5.0 a la versión 5.1, como resultado de la mejora continua institucional.

Lo anterior debido a que en el marco de la mejora continua de los procesos y procedimientos institucionales, así como la atención a oportunidades de mejora detectadas en las auditorías internas de calidad al proceso de Comunicación Institucional y Atención al Cliente, se detectaron modificaciones a los documentos que conforman el PO-D.3.1.1 Planificación de la Comunicación Institucional, siendo estas las principales:

1. Se ha incluido la actividad "Solicitar información a las Unidades para incorporar al Plan" con el fin de que el plan cuente con los insumos generados por las unidades que aportan al posicionamiento y visibilidad institucional para una mejora continua. Para lo cual se ha definido un mecanismo estandarizado para la recopilación de la información.
2. Se adicionó la actividad "Definir acciones comunicacionales por área de especialidad" en la que se evidencia la participación y responsabilidad del equipo del DCR en la elaboración del plan, lo cual fomenta la transparencia institucional en el proceso de planificación.
3. Se incorpora la actividad "Revisar y Autorizar el Plan de Comunicación Institucional" ya que en el esquema anterior no se evidenciaba la aprobación por parte de la alta dirección de la institución, solamente se socializaba el plan.



Todas las oportunidades de mejora han sido incorporadas en el procedimiento antes mencionado. Cabe mencionar que la última aprobación del procedimiento fue realizada por el Consejo de Administración el 02/07/2015, en la sesión: DL-865/2015.

**El Consejo de Administración aprobó las modificaciones al procedimiento, cuya vigencia será a partir del 04/02/2019.**

- ii. El Gerente de Finanzas solicitó al Consejo de Administración autorice a la presidenta y Representante Legal del FISDL, para que firme los contratos de servicio de operación de las cuentas auxiliares del Tesoro Público, correspondientes a los bancos del Sistema Financiero de El Salvador, relacionados con las cuentas del FISDL.

Lo anterior debido a que Para el manejo de los recursos financieros provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento, se requiere los servicios de operación de cuentas auxiliares del Tesoro Público en diferentes bancos del Sistema Financiero de El Salvador, para lo cual se firman contratos con los bancos correspondientes. La suscripción de los mismos es efectuada por los Representantes Legales de las entidades bancarias y del FISDL. Por lo anterior, se solicita que el Consejo de Administración autorice a la presidenta en su calidad de Representante Legal del FISDL, para que firme los contratos relacionados con las cuentas en cada uno de los bancos del Sistema Financiero Nacional.

**El Consejo de Administración autorizó que la presidenta en su calidad de Representante Legal del FISDL, firme Contratos de servicio de operación de las cuentas auxiliares del Tesoro Público.**

- iii. A solicitud del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1146/2019 del 28/01/2019, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de las



modificaciones del procedimiento PO-A.5.1.2.2 Recepción y Evaluación de Ofertas de la versión 2.0 a la versión 2.1, como resultado de la mejora continua institucional.

Lo anterior debido a que En el marco de la mejora continua de los procesos y procedimientos institucionales, así como en atención a la aclaración recibida por la UNAC, en relación a la consulta sobre la aplicación del artículo 10 LACAP para la designación de atribuciones establecidas en el artículo 53 RELACAP, la UNAC respondió que es el Jefe de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales quien debe solicitar la información subsanable, y en virtud de lo anterior se realizan las modificaciones al procedimiento antes mencionado, siendo estas las principales:

1. Se actualiza el nombre del procedimiento a "Recepción y Evaluación de Ofertas de Licitaciones y Concursos Públicos" para una mejor identificación y claridad de uso.
2. Se agrega al Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales como responsable de la actividad "Solicitar información subsanable" para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de RELACAP.
3. Se cambia la actividad de "Nombramiento de la Comisión de Evaluación de Oferta" por una actividad de notificación del inicio de la evaluación de ofertas, debido a que el nombramiento se realiza de forma previa, en el momento de la aprobación de las respectivas Bases del Proceso de Adquisición y Contratación.
4. En la actividad "Evaluación y análisis de ofertas" se agrega la aclaración que para los procesos de Obras y Servicios de Inversión (para Formador, Realizador y otros en caso de ser requerido), se debe verificar el acta de visita al lugar de la obra junto con sus respectivos cuadros de asistencia de Inicio y finalización, a fin de garantizar el cumplimiento de la Visita al Lugar de la Obra de parte de los interesados.
5. Se crea el formulario "FO-A.5.1.2.2-6 Declaración Jurada de conflicto de intereses", eliminando dicho



W

apartado del formulario "Informe y Acta de Evaluación de Ofertas", con el objetivo de evidenciar una mayor transparencia y orden con la Comisión de Evaluación de Ofertas

6. Se crea el formulario "FO-A.5.1.2.2-7 Informe y Acta de Evaluación de Ofertas de contratos Administrativos", a fin de que exista una mejor adecuación según el tipo de proceso de adquisición o contratación que se esté ejecutando.

Todas las modificaciones han sido incorporadas en el procedimiento antes mencionado. Cabe mencionar que la última aprobación del procedimiento fue realizada por el Consejo de Administración el 04/09/2014, en la sesión: DL-826/2014.

**El Consejo de Administración aprobó las modificaciones al procedimiento, cuya vigencia será a partir del 01/02/2019.**

## **H. TRANSPARENCIA**

### **2. AMPLIACIÓN ESFUERZOS AUDITORIAS**

#### **b. INTERNA**

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presenta al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría al seguimiento por parte de los responsables del FISDL al proceso operativo de las Fases I, II y III de intervención del Programa Emprendimiento Solidario Primera Etapa, códigos 308620 y 308621, Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador. Asimismo en su versión pública, el cual será ingresado al Sistema Integral de Alerta Temprana para el mejoramiento del control interno en las Instituciones del Órgano Ejecutivo-SIATCI-, y de conformidad a lo requerido por la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

Con base a las pruebas realizadas se determinaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de regulaciones y disposiciones aplicables y de control interno, tal como se muestra en dicho informe.



W

**El Consejo de Administración, se dio por enterado.**

- ii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presenta al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría al proceso operativo de las Fases I, II y III de intervención del Programa Emprendimiento Solidario Primera Etapa, códigos 308620 y 308621, Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador. Asimismo en su versión pública, el cual será ingresado al Sistema Integral de Alerta Temprana para el mejoramiento del control interno en las Instituciones del Órgano Ejecutivo-SIATCI-, y de conformidad a lo requerido por la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

Con base a las pruebas realizadas se determinaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de regulaciones y disposiciones aplicables y de control interno, tal como se muestra en dicho informe.

**El Consejo de Administración, se dio por enterado.**

#### H. TRANSPARENCIA

##### 4. AGILIZACIÓN DE PROCESOS LEGALES

- a. El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional solicitó a este Consejo de Administración autorizar se comisione al Departamento Legal del FISDL para que inicie y tramite el Procedimiento de Imposición de Multa con relación al contrato número FISDL/FANTEL915-R/34161.0-2017: "Contrato de construcción del proyecto denominado: Ruta 2, Lempitas Chalatenango, 13 Centros Escolares, municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango", código 341610, en contra la sociedad OBRAS INTEGRADAS DE INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse OBRAS INTEGRADAS DE INGENIERÍA, S.A. de C.V. por haber supuestamente incurrido en los incumplimientos contractuales establecidos en el artículo 85 LACAP y de conformidad a lo prescrito en



la cláusula contractual DÉCIMA PRIMERA: MULTAS Y PENALIDADES, de acuerdo a lo consignado en el Informe de Incumplimientos emitido por el Administrador del Contrato en fecha 25 de enero de 2019.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración a firmar en nombre de este Consejo la resolución de comisión del Departamento Legal para iniciar el proceso sancionatorio.**

- b. La Jefatura del Departamento Legal solicita al Consejo de Administración la aprobación para la imposición de multa a la sociedad N.G. INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V., por la entrega tardía de los alcances del contrato No. FISDL/855GRAL-R/34018.0-2017 relativo a la construcción del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR PROFESOR LISANDRO ARÉVALO, MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, CÓDIGO: 340180".

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FISDL, CONSIDERANDO:

- I. Que ha conocido informe de incumplimientos para iniciar procedimiento sancionatorio de imposición de multa, de fecha 08 de enero de 2019, elaborado por el Ingeniero Carlos Ernesto Magaña Reyes, Administrador de Contrato, por el retraso en la entrega de los alcances del Contrato No. FISDL/855GRAL-R/34018.0-2017 relativo a la construcción del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR PROFESOR LISANDRO ARÉVALO, MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, CÓDIGO: 340180" y recibido en el Departamento Legal el 21 de enero de 2019
- II. Que de conformidad a lo establecido en el Art. 160 inc.3° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) el Consejo de Administración a través de la Presidenta del FISDL comisionó en fecha 18 de enero de 2019 al Departamento Legal del FISDL para iniciar



4

procedimiento sancionatorio de aplicación de multa establecido en el Art.85 LACAP.

- III. Que en virtud de lo anterior, el Departamento Legal dio inicio a este procedimiento sancionatorio de multa con auto de inicio de fecha 23 de enero de 2019 el cual fue notificado a la sociedad N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V. el 24 de enero de 2019, adjuntándole copia de informe de incumplimiento y sus respectivos anexos, elaborado por el Administrador de Contrato de fecha 08 de enero de 2019, otorgándole el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del auto para responder y presentar su defensa si así lo estimara conveniente.
- IV. Que ante tal notificación el Ingeniero García Soto presentó en fecha 24 de enero de 2019 escrito, en el cual acepta la multa establecida en informe de incumplimiento y expresa no hará uso de su derecho de defensa.
- V. Que el Departamento Legal del FISDL con base a la normativa establecida para el procedimiento de imposición de multa, Informe Técnico del Administrador de Contrato con su documentación de respaldo y escrito presentado por el Contratista, manifiesta:

Que este procedimiento para la Imposición de Multa se inició de conformidad a lo establecido por el Art. 82Bis "Administradores de Contratos", literal c) de la LACAP, emitiendo el Administrador de Contrato el Informe de Incumplimientos para Imposición de Multa e informándolo al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FISDL, para que éste de su trámite ante el Titular de la Institución y apruebe dar inicio el procedimiento de aplicación de multa por la mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la sociedad N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V. a través del Departamento Legal del FISDL, quien notificó el inicio del procedimiento sancionatorio y otorgó el plazo para presentar su defensa.

Que en vista de que el Contratista en su escrito manifiesta su aceptación a la multa que se le imputa y a no hacer uso de su derecho de defensa, queda el asunto listo para resolver, y no habiendo prueba de



descargo presentada, se deberá imponer la multa informada por el Administrador de Contrato.

POR TANTO:

De conformidad con los romanos que anteceden y con fundamento en los Artículos 3, 11, 12, 14, 15 y 246 de la Constitución de la República; Artículos, 74, 85 y 160 todos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FISDL RESUELVE:

- a) Imponer a la Sociedad N.G. INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V., CIENTO DIECISIETE (117) días de multa, por retrasos en la entrega de los alcances del Contrato No. FISDL/855GRAL-R/34018.0-2017 relativo a la construcción del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR PROFESOR LISANDRO ARÉVALO, MUNICIPIO DE MERCEDES UMAÑA, DEPARTAMENTO DE USulután, CÓDIGO: 340180".
- b) Que el Ingeniero MARCO NAPOLEÓN GARCÍA SOTO, Representante Legal de la sociedad N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V., cancele la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$971.67), en concepto de la multa impuesta por CIENTO DIECISIETE (117) días de retraso imputables a la Contratista.
- c) Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración suscriba en nombre de este Consejo la correspondiente Resolución Final y se notifique a la sociedad Contratista N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V., lo resuelto por este Consejo.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado**

- c. El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional solicitó a este Consejo de Administración autorizar se comisione al Departamento Legal del FISDL para que inicie y tramite el Procedimiento de Imposición de Multa con relación al contrato número FISDL/855GRAL-R/34027.0-2017: "Contrato de construcción del proyecto denominado: Ampliación de energía eléctrica en caserío Zacamil, cantón El Tempisque, caseríos



Dormilón Abajo y El Centro del cantón Agua Zarca, municipio de Guacotecti, departamento de Cabañas", código 340270, en contra la sociedad MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse M.P. INGENIEROS, S.A. de C.V. por haber supuestamente incurrido en los incumplimientos contractuales establecidos en el artículo 85 LACAP y de conformidad a lo prescrito en la cláusula contractual DÉCIMA PRIMERA: MULTAS Y PENALIDADES, de acuerdo a lo consignado en el Informe de Incumplimientos emitido por el Administrador del Contrato en fecha 25 de enero de 2019.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración a firmar en nombre de este Consejo la resolución de comisión del Departamento Legal para iniciar el proceso sancionatorio.**

Finalizó la sesión a las diez horas del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.

  
Gladis Selmiot de Serpas

  
Salvador Alejandro Menéndez

  
Antonio Juan Javier Martínez

  
Mauricio Arturo Vilanova

